



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: lunes, 02 de Enero de 2023

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 5/2022

10

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación crédito 5/2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito 5/2022 con cargo al remanente liquido de tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://lupiana.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lupiana a 27 de diciembre de 2022. La alcaldesa-presidente Blanca del Rio



Baños.